



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7068  
San Juan P.R. 00910-7068

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/09/2021

## DATOS PROVEEDOR

Pág. 1 de 14

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC.	N° PROVEEDOR	116087
DIRECCIÓN	143896 00812 ARECIBO PR 00614	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171497

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO	09/08/2021	CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

SE APLICARÁN LOS PRECIOS Y CONDICIONES DETALLADOS A CONTINUACIÓN

Item	Código	Descripción	Cantidad	U/M	Precio Unif.	Precio Total
1	300059	Regalia a pagarse a la AAA por material extraído no procesado, Reglamento 8191 del 4 de mayo de 2012, Sección 9.3, DRNA Costo Unitario \$1.00 mo	1	EA	1.00	1.00
<b>TOTAL</b>					<b>USD</b>	<b>1.00</b>

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 OEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	9/8/21 Fecha y Firma Proveedor
--	--	-----------------------------------

SS Patronal



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL.

P.O. BOX 7068

San Juan P.R. 00916-7068

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, L.L.C.	Nº PROVEEDOR	118087	Pág. 2 de 14
DIRECCIÓN	143898 00012 ARECIBO PR 00614	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017	
		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021	
FAX		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ	
		TELÉFONO	7875171497	

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	08/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Nel 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		Nº DE CUENTA CONTABLE	

## REQUERIMIENTOS Ó INFORMACIÓN ADICIONAL

I. DRAGADO DE EMBALSE DE AGUA CRUDA Y TOMA DE AGUA PLANTA DE  
FILTROS DR. ANTONIO SANTIAGO VÁZQUEZ (SACN)  
LOCALIZACIÓN: CARRETERA PR-863 KM 1.1. BO. SABANA HOYOS  
ANEXO A – ALCANCE (ÁMBITO) DEL TRABAJO

### A. DESCRIPCIÓN:

La planta de tratamiento de agua, Dr. Antonio Santiago Vázquez, es responsable del suministro de 100 millones de galones de agua potable, primordialmente a los clientes en la Región Metro, pero con varias conexiones de servicio en la Región Norte y Este de la AAA. Esto convierte a esta instalación en una de las tres instalaciones más importantes en Puerto Rico. Pasados los años, se ha observado la reducción en la capacidad de almacenamiento del embalse de aguas crudas, primordialmente debido a las frecuentes crecientes del Río Grande de Arecibo. Para el año 2012 el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) realizó un estudio del cual se estableció una pérdida en capacidad de aproximadamente 3.658 metros (12 pies) en la sección sur del embalse. En promedio se estableció que la profundidad del embalse es de aproximadamente tres (3) metros.

La crecida del Río Grande de Arecibo, durante el evento del huracán María, empeoró la condición del embalse, observándose áreas originalmente sumergidas en total exposición. Este es un escenario peor al observado en el estudio anteriormente realizado, razón por la cual la AAA propone la realización de un dragado en el área del embalse y en la vecindad de la toma de agua.

Estos trabajos son imperativos para mantener la continuidad del servicio, especialmente en temporadas de sequía como la experimentada en los años 2014 y 2015.

### B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS:

1. Para la remoción de los sedimentos en la vecindad de la toma en el Río Grande de Arecibo que alimenta el embalse, el Contratista deberá proveer una draga de succión portátil.

2. Para la remoción de los sedimentos acumulados en el embalse, el Contratista deberá proveer una draga de succión portátil la cual extraerá el material al fondo del embalse hasta llegar a su contorno original. El mismo llevará a través de tuberías con charcas de retención para su debido procesamiento, cumpliendo con el proceso de pila de secado y al final se transportará en los camiones a través del monitoreo oficial de la AAA.

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
--	--	-----------------------------



Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7066  
San Juan P.R. 00916-7066

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	N° PROVEEDOR	115087
DIRECCIÓN	1-43806 00812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171487

Páa. 3 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

3. El Contratista ya realizó y entregó los datos de barimetría del embalse de la AAA y una vez la AAA entregue los planos de contorno de construcción, el contratista podrá realizar el trabajo preciso según el contorno original de construcción y realizar una barometría final una vez culminados los trabajos de limpieza (dragado) de dicho embalse, el mismo será certificado por un profesional autorizado a ejercer la práctica de Ingeniería el PR y en total cumplimiento con la Ley 173 certificada por el cumplimiento de esta condición con copia a la AAA.

4. La AAA no se responsabiliza por condiciones que afecten o impidan el progreso de estas obras.

5. El Contratista notificará con dos (2) semanas de anticipación el comienzo de toda labor de limpieza o mantenimiento de la toma.

6. Previo al inicio de las obras, el Contratista seleccionado someterá para aprobación un listado de los equipos que estará utilizando para realizar las obras (ver Anexo P).

7. Para mantener una sana administración del proyecto, la AAA enviará y tendrá un monitor al cual certificará por el material acarreado fuera de los predios del embalse a través de una boleta.

8. El Contratista someterá para la consideración de la AAA un sistema de registro de boletas en cual de forma numérica mantenga un record de los viajes realizados por los camiones una vez carguen el material el cual va a ser acarreado fuera de las facilidades del embalse.

Camiones que se utilizan para el movimiento interno de material, no se registrarán.

Note: Se registrar todo camion que salga de dichas facilidades. Las mismas boletas para registrar el cobro del material extraído de las facilidades del embalse.

El material de capa vegetal no se realizará boleta para registro de cobro.

9. El Contratista dispondrá a su costo de todo el material producto de las labores de limpieza al cual incluye la capa vegetal, vegetativa y basura. La AAA no cobrará por los viajes y/o material extraído producto de la limpieza ni la basura extraída del mismo. El contratista realizará un inventario general y certificación de toda la capa vegetal (vegetativa) será un 100% reciclado y a su vez la basura generada por dicha limpieza no será cobrada ni facturada por la AAA. Todo este material será producto de limpieza.

10. Reglamento 8191 de 4 de mayo de 2012 Anexo G Sección 8.3 el cual enmienda el Reglamento para regir la Extracción, Remoción y Dragado de los componentes de la corteza terrestre, Reglamento Num. 8916 del 17 de diciembre de 2004.

 LUIS ACIN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
--	--	-----------------------------



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7066  
San Juan P.R. 00916-7066

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, L.L.C.	N° PROVEEDOR	116087
DIRECCIÓN	143898 00812 ARECIBO PR 00614	NÚMERO DE OPERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OPERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7876171497

Pág. 4 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

11. Como parte de sus trabajos, el Contratista utilizará áreas adenañae al embalse según discutido en las vistas oculares al campo de la reunión Pre Subasta del Ambito. El cual se utilizarán como chorcas de relación de material extraído y áreas de pias de secado previos a la selección, segregación y acorro dentro y fuera de las facilidades.

Todo material (fuera de las facilidades que sea product de extracción llevará boleto, except los de limpieza de capa vegetal, vegetalivo y bosure.

12. En todo momento se establecerán controles que eviten la erosión y sedimentación del material producto de estos trabajos hacia el embalse.

13. Para realizar los servicios de limpieza de la loma, la AAA tramitó y obtuvo del ORNA el permiso O-CT-PIP06-SJ-00052-06042018 (ver Anexo E). El Contratista seleccionado será responsable de tramitar y obtener los permisos que se ajusten a las nuevas condiciones de trabajo que se solicitan.

14. El contratista seleccionado será responsable de todo trámite dirigido a obtener los endosos y permisos según dispuesto por reglamentación vigente a nivel Municipal, Estatal como Federal.

15. La Figura 2 del área identificada como Area de Acumulación de material dragado no deberá ser considerada dentro de estos trabajos.

16. Se deberá considerar en todo momento que la planta de filtración del SACN dependa de la continua operación de la loma da agua que opere en este cuerpo de agua. El contratista será responsable de implantar todas las medidas necesarias de forma que estos trabajos no interfieran con los parámetros de filtración de agua. Entre éstos se consideran mas no se limitan al efecto de turbidez, acellés y/o cualquier otro parámetro que de alguna forma pueda afectar como resultado de los trabajos. El personal de la AAA monitoreará el valor de la turbidez de su proceso como medida para garantizar el cumplimiento y adecuada operación de la Planta de Filtrós.

17. Previo al inicio de las obras el Contratista entregará a la AAA y las Agencias pertinentes un plan que promueva al cumplimiento de la reglamentación establecida para velar por la protección del medio ambiente. Considerando dentro de ésta:

- Mecanismos para el control de polvo fugitivo
- Mecanismos para el control de erosión y sedimentación
- Mecanismos de protección contra el COVID-19

18. Todos los trabajos serán realizados utilizando las prácticas y métodos de construcción

LUIS ACÍN DIAZ  
Firma Autorización

DEISES SOLER PEREZ  
Firma Autorización

Fecha y Firma Proveedor



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7066  
San Juan P.R. 00016-7066

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

### DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	N° PROVEEDOR	115087
DIRECCIÓN	143896 00012 ARECIBO PR 00014	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171407

Pág. 5 de 14

### CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 00 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

aplicables típicos de la industria.

19. El contratista proveerá el equipo de seguridad necesario como mascarillas, "face shield", jabón, desinfectante, zapatos de seguridad, botas de goma, guantes, protección auditiva, gafas de seguridad, rímulos, banderas, vallas de seguridad, conos y cualquier otro equipo de seguridad necesario para cumplir con las normas de seguridad de la Agencia.

20. La AAA no se hace responsable por atrasos o detención de los trabajos ocasionados por condiciones ambientales, condiciones meteorológicas, trámite de permisos, cumplimiento con parámetros de proceso de la planta o cualquier otra condición que pudiera afectar las labores de producción, operación o mantenimiento del sistema del Super Acueducto de la Costa Norte (SACN).

### C. CONDICIONES Y LIMITACIONES DEL PERMISO DRNA:

# Permiso número: O-CT-PIP05-SJ.00052-05042018  
# Concesionario: Autoridad de Acueductos y Alcantarillados  
# Total de extracción por vigencia del permiso: 285,600 metros cúbicos  
# Días y horas de extracción: Lunas a sábado de 6:00 am a 6:00 PM

1. Toda área operacional deberá ser identificada con rótulos o letreros construidos en materiales y técnicas resistentes, conforma los reglamentos aplicables. Los rótulos deberán tener un tamaño mínimo de dos (2) por tres (3) pies, y deberán ser colocados en un lugar visible en cada acceso vehicular desde una vía pública principal hacia el área de extracción. Los rótulos deberán incluir, como mínimo la siguiente información: el nombre del Concesionario, dirección física de la actividad y el número de Permiso otorgado por el DRNA.

2. Las tareas de dragado serán realizadas de forma ordenada y sistemática.

### D. CONDICIONES GENERALES:

1. Previo a formular su propuesta el contratista podrá realizar, a su propio costo, muestras que identifiquen las características del material acumulado en el embalse.

2. Es la intención de esta la AAA concretar por la realización de un proyecto del dragado del

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
--	--	-----------------------------



Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7088  
San Juan P.R. 00918-7088

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

81203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	N° PROVEEDOR	116087
DIRECCIÓN	148899 00812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-S8-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELEFONO	7876171497

Pág. 8 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Nal 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

lago completo. Por lo que el Contratista será responsable de considerar dentro de su propuesta todos los costos asociados.




3. Se coordinará una visita al embalse para que los proveedores puedan ver el área de trabajo y aclarar dudas sobre el mismo. Esta visita será compulsoria para poder considerar cualquier propuesta.

4. Una vez finalizada la fase de limpieza del embalse, el Contratista someterá al personal de la AAA, bádmante que certifique haber reestablecidos los perfiles según construcción del lago. La fecha de entrega de este documento será el indicador establecido para determinar la fecha de terminación de la limpieza del lago. La AAA se reserva el derecho de realizar su propio estudio que confirme la existencia de los perfiles.

5. El licitador adjudicado completará los trabajos de la limpieza total del embalse durante un tiempo establecido no mayor a 365 días calendario. Con posibilidad de extensión por dos (2) años adicionales para mantenimiento subsecuente del Lago. El licitador adjudicado presentará el itinerario del proyecto antes de comenzar los trabajos, a una fecha acordada con la AAA y para la aprobación de la Autoridad.

6. El proponente será responsable y relevará a la AAA de cualquier reclamación judicial, administrativa y/o extrajudicial y de proveer indemnización por concepto de gastos, penalidades, pérdidas, multas, daños, perjuicios y/o angustias mentales o morales que haya sufrido, cualquier persona natural o jurídica donde los daños y perjuicios se prueben haber sido causados por acciones, actuaciones u omisiones negligentes, descuidadas o culposas del proponente, sus agentes o empleados; eximiendo relevarando y exonerando a la AAA de toda responsabilidad. El proponente indemnizará a la AAA de cualquier cantidad de que la AAA pudiera verse obligada a pagar debido a la culpa o negligencia del proponente, sus empleados o agentes. A su vez, el proponente será responsable de cualquier daño que sufra cualquiera de sus oficiales, representantes, agentes y/o empleados mientras se encuentren en los predios de la AAA y por cualquier daño o perjuicio que estos puedan causar a la AAA y a terceros.

7. El Contratista será responsable por el pago de impuestos y arbitrios municipales, seguros de responsabilidad pública y de automóvil, Fianzas, Payment & Performance Bond, Pólizas del Fondo del Seguro del Estado. Además, el Contratista será responsable por el pago de todos los permisos y pagos ("fees") requeridos tanto a nivel municipal, estatal como

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SÓLTER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
---	--	--



# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL,  
P.O. BOX 7065  
San Juan P.R. 00916-7065

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	Nº PROVEEDOR	116087
DIRECCIÓN	143806 00812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171487

Páa. 7 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		Nº DE CUENTA CONTABLE	

federal.

8. El Contratista someterá un Plan de Seguridad y Análisis de Riesgo (ver Anejos D y D.1) al representante de la AAA para aprobación con antelación del comienzo de los trabajos donde describirá las medidas de seguridad a ser implementadas durante los trabajos. El Contratista implementará todas las medidas y procedimientos de seguridad que sean necesarios para completar el proyecto incluyendo las que tienen que ver con equipos de izamiento o grúa.

9. Es total responsabilidad del Contratista proveer, sin limitarse a, todo el equipo, materiales, mano de obra, etc., necesario para completar los trabajos de manera eficiente y segura para todo personal y visitantes. Proveer acceso seguro para sus empleados y personal de la AAA al área de trabajo.


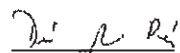

10. Todos los líquidos, sólidos, escombros, limpiezas ambientales, etc. generados durante los trabajos tienen que ser dispuestos por parte del Contratista de acuerdo a las regulaciones locales y federales aplicables y deberá entregar copia de los manifiestos que sean requeridos según los permisos aplicados. En ningún momento éstos puedan ser depositados o estar expuestos al alcance de propiedades ajenas.

11. Todo servicio prestado bajo este ámbito de trabajo tiene que cumplir con los parámetros y protocolos establecidos por las agencias reguladoras como lo son entre otros, pero sin limitarse a OSHA, el Departamento de Salud, la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA), las mejores prácticas de la ingeniería y el Reglamento de Normas de Diseño de la AAA.

12. Como parte de su propuesta el Contratista tiene que someter copia de todos los documentos que comprendan el ámbito de trabajo y sus anejos firmados e incluidos en todas sus páginas evidenciando así el haber leído los mismos y comprometiéndose a cumplir con todo lo establecido en el mismo.

13. Todos los trabajos serán coordinados con el Director de Área o su representante autorizado.

14. Será responsabilidad del Contratista proveer un plan de control de tráfico local que incluya

 LUIS ACÍN DÍAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
---	---	--





Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7088  
San Juan P.R. 00916-7066

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	N° PROVEEDOR	115087
DIRECCIÓN	143886 00612 ARECIBO PR 00614	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7075171497

Pág. 8 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE ORGANIZACIÓN		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

abanderados, señales de tránsito y/o cualquier otro requerimiento de ser necesario.

15. El Contratista será responsable de las reparaciones de pavimento, vías de acceso, aceras, encintados, áreas verreas, etc., afectadas durante las labores asociadas al proyecto a una condición igual o mejor a las condiciones originales una vez que se concluya la construcción del proyecto. Todas las cunetas, utilidades (teléfono, eléctricas) aceras, caminos, paseos, encintados, pavimento, varjas y elementos similares que hayan sido removidos, dañados, agrietados o desplazados durante el trabajo serán reemplazados por el Contratista. Todo costo relacionado con estas tareas se considerará inherente al proyecto y se incluya como parte de la propuesta del licitador.

16. Se entregarán fotografías en formato digital antes, durante (cada 30 días) y después de finalizados los trabajos. Estas deben estar identificadas con la fecha y una descripción de lo que se presenta en cada una de ellas. Estas junto con un informe diario de las operaciones y reparaciones efectuadas han de someterse al Director de Área y/o la persona designada en el área para efectos de evaluar los mismos.

17. La AAA se reserva el derecho de dar por terminado este contrato si el contratista falla en cumplir con las obligaciones establecidas para realizar estos trabajos.

## E. SEGUROS Y FIANZAS

- El licitador deberá obtener los seguros requeridos para el desarrollo de estos trabajos. La AAA no se responsabilizará por daños o accidente que puedan ocurrir a terceros.
- La Oficina de Seguros se reserva el derecho de solicitar del licitador cualquier otro seguro o cobertura adicional que estime pertinente para los mejores intereses de la AAA (favor referirse al Anexo C (Requisitos de Seguros) incluido en esta subasta pública).
- El licitador adjudicado a quien se le adjudiquen los trabajos será responsable de presentar los seguros y fianzas directamente a la División de Seguros de la AAA y simultáneamente entregar copia al coordinador de la AAA de la Región.
- El licitador adjudicado no podrá comenzar los trabajos hasta que haya provisto a la AAA de todos los seguros y fianzas que le fueron requeridos y los mismos hayan sido aprobados por la Oficina de Seguros y se hayan emitido el contrato como resultado de esta subasta.

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SÓLTER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
--	---	-----------------------------





Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91263912  
07/06/2021

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7088  
San Juan P.R. 00916-7088

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	N° PROVEEDOR	115087
DIRECCIÓN	143888 00812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-88-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171407

Pág. 9 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

pública.


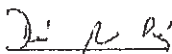

5. El licitador adjudicado tiene que efectuar el pago de las fianzas, seguros, arbitrios y patentes municipales y/o estatales correspondientes, previo al comienzo de los trabajos. Para cartillar y poder cobrar el dinero correspondiente a estas partidas, el licitador adjudicado tiene que presentar evidencia de haber realizado estos pagos.

## F. CONDICIONES ESPECIALES DE ESTE CONTRATO

1. Al Licitador se le requiere un mínimo de tres (3) años de experiencia en trabajos de complejidad igual o similar a los solicitados en esta subasta.
2. El licitador presentará con su oferta, un resumen de su información relevante y un resumen de tres (3) referencias de trabajo realizado con la complejidad igual o similar al solicitado en esta subasta. Por otra parte, se requiere incluir los nombres y teléfonos de la persona contacto de las referencias presentadas, según solicitado en el Anejo A.1.
3. Sujeto a aprobación de la AAA, el Licitador deberá presentar con su oferta, un detalle de los Co-Licitadores y/o Sub-Licitadores y/o Suplidores que lo acompañarán en la presentación del servicio y los antecedentes de los mismos, según aplique, Anejo A.2
4. La Autoridad se reserva el derecho de prescindir el contrato previa notificación por escrito, quince (15) días calendario, cuando la razón para tal acción sea como resultado de servicios deficientes (productividad) prestados por el proveedor o cuando la calidad de los materiales y/o servicios suministrados no reúna las especificaciones o expectativas establecidas en el contrato.
5. De la AAA cancelar dicha subasta, los gastos en la preparación y todo aquello conculiente a la misma, no son compensables por parte de la Autoridad.

## G. REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN

El Licitador Adjudicado tendrá que presentar al momento de la contratación para los servicios una declaración jurada que indique lo siguiente:

 LUIS ACÍN DÍAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
---	---	--



Autoridad de Acueductos  
y Alcantarillados

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7058  
San Juan P.R. 00916-7058

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/08/2021

## DATOS PROVEEDOR


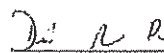
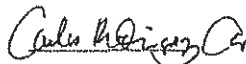
PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	N° PROVEEDOR	115087
DIRECCIÓN	143898 00612 ARECIBO PR 00614	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171407

Pág. 10 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	09/08/2021	FECHA FIN CONTRATO	09/07/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

- Los empleados del Licitador Adjudicado que estarán realizando el servicio están debidamente licenciados y certificados. Esto es que tengan sus licencias vigentes para conducir, profesionales, certificaciones para la operación de equipos o cualquier otro requisito de Ley que sea necesario para realizar los trabajos solicitados en este subasta. También, certificará que poseen las licencias vigentes de todos los programas que utilizan para realizar los servicios aquí solicitados.
- El Licitador Adjudicado es responsable de cumplir con todas las regulaciones y requisitos de seguridad ocupacional tanto Federales, Estatales y cualquier otra regulación requerida.
- El Licitador Adjudicado no podrá comenzar sus trabajos hasta que la AAA revise y acepte la información suministrada.
- El Licitador Adjudicado reconoce que la AAA hará auditorías de cumplimiento de dichas licencias y requisitos de seguridad ocupacional en el momento que así lo decida. Si como resultado de dicha auditoría la AAA encuentra que algún empleado tiene vencida la licencia requerida o que no cumple con los requisitos de seguridad ocupacional, esto será motivo de no pagar los trabajos realizados por el mismo desde su vencimiento. La AAA podrá ir hacia atrás en factura pagadas incorrectamente y podrá ser causa para la terminación del contrato suscrito entre las partes.
- El impacto por el incumplimiento de estos requerimientos (licencias vencidas, certificaciones y cumplimiento con las Leyes de Seguridad Ocupacional) será motivo de imponer penalidades y no impide a que la AAA ejerza su derecho a cancelar el contrato.
- La AAA no pagará ningún servicio sin licencia ni pagará por trabajos que no estén contemplados en este ámbito.
- El Licitador Adjudicado deberá, el momento de comenzar a trabajar, presentar los siguientes documentos:
  - Copia de certificación sometida al Departamento del Trabajo.
  - Copia del protocolo de protocolo de su compañía.

 LUIS ACIN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SÖLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
---	---	--



# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL

P.O. BOX7006

San Juan P.R. 00016-7066

NÚMERO DE CONTRATO: 21-SS-017  
FECHA DE CONTRATO: 13 DE ABRIL 2021

91203912  
07/06/2021

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, L.L.C.	N° PROVEEDOR	115087	Pág. 11 de 14
DIRECCIÓN	143886 00612 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017	
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021	
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ	
		TELÉFONO	7875171497	

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	08/23/2021	FECHA FIN CONTRATO	08/22/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		N° DE CUENTA CONTABLE	

4. El Licitador Adjudicado reconoce que la AAA hará auditorías de cumplimiento de dichas licencias y requisitos de seguridad ocupacional en el momento que así lo decida. Si como resultado de dicha auditoría la AAA encuentra que algún empleado tiene vencida la licencia requerida o que no cumple con los requisitos de seguridad ocupacional, esto será motivo de no pagar los trabajos realizados por el mismo desde su vencimiento, la AAA podrá ir hasta atrás en factura pagada e incorrectamente y podrá ser causa para la terminación del contrato suscrita entre las partes.

5. El impacto por el incumplimiento de estos requerimientos (licencias vencidas, certificaciones y cumplimiento con las Leyes de Seguridad Ocupacional) será motivo de imponer penalidades y no impide a que la AAA ejerza su derecho a cancelar el contrato.

6. La AAA no pagará ningún servicio sin licencia ni pagará por trabajos que no estén contemplados en este ámbito.

7. El Licitador Adjudicado deberá, al momento de comenzar a trabajar, presentar los siguientes documentos:

- a. Auto-certificación sometida al Departamento del Trabajo.
- b. Copia del protocolo de protección de su compañía.

## II. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO

Contrato por el término de (1) año con opción a ser renovado un término adicional bajo los mismos términos y condiciones a partir de la fecha en que se expira la correspondiente orden-contrato para suministrarle a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado el material y/o servicio descrito. Sin embargo, si al comienzo del año fiscal siguiente, o sea el 1 de julio de 2022, no se ha provisto fondos en la partida presupuestaria apropiada, el CONTRATISTA expresamente reconoce que este contrato quedará resuelto sin más derecho que el cobrar lo ya trabajado hasta dicha fecha, según establecido en el presente contrato. El término de este contrato podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, pero únicamente si hay previa acuerdo escrito de las partes que será incorporado como enmienda a este contrato.

El CONTRATISTA asume la responsabilidad por cualquier pérdida o daño que se ocasiona por el uso de los materiales o servicios que se requiera y el tiempo que se tome para adquirir los mismos resulte en atrasos.

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PÉREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
--	--	-----------------------------



# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7086  
San Juan P.R. 00916-7086

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	Nº PROVEEDOR	115087
DIRECCIÓN	143898 00812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7875171497

Pág. 12 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	08/23/2021	FECHA IN CONTRATO	08/22/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		Nº DE CUENTA CONTABLE	

El CONTRATISTA certifica y garantiza que al momento de suscribir este Contrato ha rendido su planilla de contribución sobre ingresos durante los cinco (5) años previos a su otorgamiento.

El CONTRATISTA certifica y garantiza, además, que no adeuda contribuciones al Gobierno de Puerto Rico por concepto de contribución sobre ingresos, contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble, pagos por concepto de seguro de desempleo, seguro por incapacidad no ocupacional o seguro social para chóferes. De estar en un proceso de revisión de deuda o encontrarse acogido a un plan de pago, los términos y condiciones del referido plan y cualquier otra información concerniente se proveerá por escrito a la AAA antes de expedir el primer pago.

El CONTRATISTA acepta, en caso de adeudar contribuciones al erario, a que se cancele dicha deuda mediante la retención de cualquier remesa o pago.

De conformidad con el Artículo 3.4 de la Ley 2-2018, El CONTRATISTA certifica que ni la figura jurídica contra ante ni ninguno de sus socios, directores, oficiales, miembros o persona que desempeñe funciones similares, ha sido convicto en la jurisdicción estatal o federal, por ninguno de los delitos a los que se refiere la Ley 2-2018, incluyendo, sin limitarse, a infracción a los Artículos 4.2, 4.3 o 5.7 de la Ley 1-2012, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental", Ley Núm. 1-2012, según enmendada, infracción a alguno de los delitos graves contra el ejercicio del cargo público o contra los fondos públicos de los contenidos en los Artículos 250 al 268 de la Ley 148-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico", o por cualquier otro delito grave que involucre el mal uso de los fondos o propiedad pública, y delitos mencionados en la Sección 8.9 de la Ley 8-2017. El CONTRATISTA tendrá un deber continuo de informar cualquier cambio respecto a lo certificado en este párrafo durante todas las etapas de contratación y ejecución del contrato. De resultar convicto, en la jurisdicción estatal o federal, por alguno de los delitos mencionados el contrato será resuelto. Expresamente se reconoce que esta certificación es una condición esencial del Contrato. Como evidencia de lo anterior El CONTRATISTA ha suscrito una declaración jurada la cual se hace formar parte del expediente de este Contrato. Esta cláusula será de aplicación a los subcontratistas previamente autorizados con la cual deberán cumplir al momento de suscribirse el subcontrato.

El CONTRATISTA certifica que posee el certificado de elegibilidad vigente del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales.

Expresamente se reconoce que estas son condiciones esenciales de este Contrato, y de no ser correctas en todo o en parte cualquiera de las anteriores certificaciones, será causa suficiente para que la AAA pueda dejar sin efecto este Contrato y el CONTRATISTA tendrá que reintegrar a la AAA toda la suma de dinero recibida bajo este Contrato.

Será responsabilidad del CONTRATISTA requerir a sus socios residentes en Puerto Rico y/o a sus subcontratistas que proveen y certificar la información requerida en el párrafo anterior y a su vez notificar sobre el particular a la AAA. Los profesionales o técnicos, utilizados por el CONTRATISTA para cumplir con las obligaciones de este Contrato, serán considerados como subcontratistas para todos

LUIS ACÍN DÍAZ	DEISES SOLER PÉREZ	Fecha y Firma Proveedor
Firma Autorización	Firma Autorización	



Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

NÚMERO DE CONTRATO:  
FECHA DE CONTRATO:

91203912  
07/06/2021

# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O.BOX 7066  
San Juan P.R. 00916-7066

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	Nº PROVEEDOR	116087	Pág. 13 de 14
DIRECCIÓN	143898 00812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017	
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021	
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ	
		TELÉFONO	7875171497	

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	08/23/2021	FECHA FIN CONTRATO	08/22/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 60 days	IMPUESTOS	N/A
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		Nº DE CUENTA CONTABLE	

los efectos. Toda solicitud de reembolso de gastos deberá ir acompañada con copia de las facturas pagadas y/o recibos de pago evidenciando todos los gastos incurridos por el CONTRATISTA.

Toda factura deberá contener una certificación por escrito sobre la ausencia de interés alguno en las ganancias o beneficios del presente Contrato por parte de empleados de AAA, sus subsidiarias y afiliadas, entendiéndose que de no contener esta certificación la factura no será procesada. Dicha certificación leerá como sigue: "Bajo pena de nulidad absoluta certifico que ningún servidor público de AAA, es parte o tiene algún interés en las ganancias o beneficios producto del contrato objeto de esta factura, y de ser parte o tener interés en las ganancias o beneficios producto del contrato, ha meditado una dispensa previa. La única consideración para suministrar los bienes o servicios objeto del contrato ha sido el pago acordado con el representante autorizado de la agencia. El importe de esta factura es justo y correcto. Los trabajos se han realizado, los servicios prestados y no han sido pagados."

De acuerdo al MEMORANDO NÚM. 2017-001 DE LA SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN; CARTA CIRCULAR 141-17 DE OGP se adicionan las siguientes cláusulas:

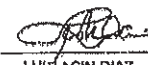
a. Cláusula de servicios interagenciales: Ambas partes contratantes reconocen y acceden a que los servicios contratados podrán ser brindados a cualquier entidad de la Rama Ejecutiva con la cual la entidad contratante realice un acuerdo interagencial o por disposición directa de la Secretaría de la Gobernación. Estos servicios se realizarán bajo los mismos términos y condiciones en cuanto a horas de trabajo y compensación consignados en este contrato. Para efectos de esta cláusula, el término "entidad de la Rama Ejecutiva" incluye a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, así como a las instrumentalidades y corporaciones públicas y a la Oficina del Gobernador.

b. Cláusula de terminación: La Secretaría de la Gobernación tendrá la facultad para dar por terminado el presente contrato en cualquier momento.

El CONTRATISTA ha presentado las pólizas y/o fianzas requeridas para ejecución de los servicios objetos de este Contrato.

El CONTRATISTA defenderá, indemnizará y relevará de responsabilidad a la AAA, sus directores, oficiales, empleados, agentes y representantes de cualquier responsabilidad, obligación, reclamación, demanda, multa, causas de acción, penalidades, pérdidas y/o daños, incluyendo honorarios de abogados, costas y gastos de todo tipo que puedan surgir de cualquier contingencia debido a la culpa y/o negligencia del CONTRATISTA, sus empleados, sub-contratistas, directores, oficiales, agentes o representantes, como resultado directo o indirecto de este Contrato y los trabajos contratados, incluyendo pero sin limitarse a la violación de parte del CONTRATISTA de cualquier ley (federal, estatal o local, regle, reglamentación, ordenanza, y/o cualquier requisito gubernamental que se relacione con los servicios contratados así como a la protección al público, la salud y seguridad de sus empleados y del ambiente.

El CONTRATISTA declara que ninguno de sus socios, socios, empleados, directores, oficiales o subcontratistas es funcionario o empleado del Gobierno de Puerto Rico ni de ninguna de sus agencias o instrumentalizadas, por lo cual certifica que ninguno recibe pago o compensación alguna por servicios regulares prestados bajo nombramiento a otra agencia, organismo, dependencia, corporación pública o municipio de Puerto Rico. Ambas partes declaran que ningún funcionario o empleado público tiene interés pecuniario alguno directo o

 LUIS ACÍN DIAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
---	---	--





# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Departamento de Compras SEDE CENTRAL  
P.O. BOX 7066  
San Juan P.R., 00916-7066

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC	Nº PROVEEDOR	116087
DIRECCIÓN	14389800812 ARECIBO PR 00814	NÚMERO DE OFERTA	21-SS-017
FAX		FECHA OFERTA	13 DE ABRIL 2021
		PERSONA DE CONTACTO	CARLOS RODRIGUEZ
		TELÉFONO	7876171497

Pág. 14 de 14

## CONDICIONES

FECHA INICIO CONTRATO	08/23/2021	FECHA FIN CONTRATO	08/22/2022
CONDICIONES DE PAGO	Net 90 days	IMPUESTOS	NA
ÁMBITO DE APLICACIÓN		SEGUROS	INCLUIDOS
FECHA DE OTORGAMIENTO		CONDICIONES ENTREGA	FOB DESTINATION
REGISTRO DE CONTRATO/ENMIENDA		Nº DE CUENTA CONTABLE	


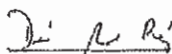
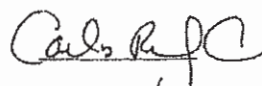
Indirecto en el presente Contrato, o ningún otro interés que afecte adversamente el mismo.

El CONTRATISTA certifica que no entrará en relaciones contractuales o llevará a cabo que configuren un conflicto de interés con la AAA.

El CONTRATISTA es un contratista independiente, razón por lo cual nada de lo dispuesto en este Contrato deberá interpretarse como que crea una relación patrono-empleado entre éste o alguno de sus asociados, empleados o subcontratistas y la AAA. Este Contrato no podrá ser entendido verbalmente pero sí por escrito y común acuerdo entre las partes. En estos casos, las empleadas suscritas en los países se harán formar parte de este Contrato como un anexo. Este Contrato se registrará por las Leyes del Gobierno de Puerto Rico. Toda reclamación que surja o esté relacionada con este Contrato será sometida única y exclusivamente ante la consideración de los tribunales del Gobierno de Puerto Rico, quienes tendrán jurisdicción exclusiva para entender en la misma. Si alguna cláusula o condición de este Contrato fuera declarada nula e ilegal por cualquier tribunal competente, todas las demás cláusulas y condiciones de este Contrato de servicios seguirán teniendo plena fuerza y vigor. Ninguna prestación o contraprestación objeto de este contrato podrá exigirse hasta tanto el mismo se haya presentado para registro en la Oficina del Contralor a tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada, de ser esto aplicable. De conformidad con la Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, el CONTRATISTA utilizará artículos exfolados, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico por empresas con operaciones en Puerto Rico o distribuidos por agentes establecidos en Puerto Rico al rendir el servicio, siempre que estén disponibles.

El CONTRATISTA certifica que no es retirado de la Autoridad ni de ninguna otra entidad gubernamental del Gobierno de Puerto Rico. De ser retirado, debe haber transcurrido dos (2) años desde que haya cesado en sus funciones como tal. El Gobernador podrá expedir dispensa en cuanto a la aplicabilidad de esta disposición siempre que tal dispensa resulte en beneficio del servicio público.

El CONTRATISTA certifica que, de así requerirse, ha obtenido la dispensa necesaria de cualquier entidad del gobierno y dicha dispensa se hará parte del expediente de contratación. Los precios cotizados deberán permanecer sin variación durante la vigencia del contrato. La Autoridad se reserva el derecho de rescindir el contrato previa notificación por escrito en 30 días de anticipación en que proponga terminar el contrato, cuando la razón para tal acción sea como resultado de servicios deficientes prestados por el suplidor o cuando la calidad de los materiales suministrados no reúne las especificaciones establecidas en el contrato.

 LUIS ACÍN DÍAZ Firma Autorización	 DEISES SOLER PEREZ Firma Autorización	 Fecha y Firma Proveedor
---	---	--